

DECISION No. 18

COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN APOYO AL PLAN DE ACCION DEL PACIFICO SUDESTE

LA AUTORIDAD GENERAL

CONSIDERANDO:

Reconociendo la importancia que tienen las actividades de cooperación Interinstitucional entre la Secretaría y los Organismos y Secretarías de los Convenios Internacionales entre ellos: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, Comisión Oceanográfica Intergubernamental - COI, Organización Marítima Internacional - OMI, Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, Convenio de Diversidad Biológica, Convención Marco sobre el Cambio Climático, Organización de las Naciones Unidas para las Agricultura y la Alimentación - FAO, Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria - OPS/CEPIS, Convenio Basilea, Convenio sobre Humedales - RAMSAR, Evaluación Mundial de Aguas Internacionales - GIWA, Servicio Nacional de Pesca Marítima – NMFS/NOAA, Unión Mundial para la Naturaleza - UICN Y Fondo Mundial para la Vida Silvestre - WWF, que han ofrecido apoyo para la ejecución del Plan de Acción en materia de asistencia técnica y financiera.

DECIDE:

- 1) Reconocer el importante apoyo de los organismos internacionales mencionados a la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
- 2) Instruir a la Secretaría Ejecutiva continuar identificando y promoviendo nexos con otros organismos internacionales o agencias de cooperación.
- 3) Instar a los Gobiernos de los países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para que coadyuven por medio de sus respectivas misiones diplomáticas en la gestión que viene adelantando la Secretaría Ejecutiva para el establecimiento de vínculos de cooperación con organismos internacionales, entre ellos, el Convenio de Basilea, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Convenio Marco de Cambio Climático y RAMSAR la suscripción de los Acuerdos de Cooperación entre los Organismos y Secretarías citados.
- 4) Requerir de la Secretaría del Convenio de Basilea y la OIEA un Plan de capacitación regional que permita el adecuado monitoreo y vigilancia del movimiento transfronterizo marítimo de los diferentes desechos peligrosos y otros desechos.